

Guía para la escolarización de alumnos de nuevo ingreso en ciclos de grado medio y superior de formación profesional. Curso 2016-17

- 1.- Solicitar en cualquier instituto público [la clave ICAT*](#), rellenando el formulario correspondiente. Con esta clave se podrán hacer los trámites y consultas de este proceso de escolarización. De no hacerse se tendrán que hacer con certificado electrónico o rellenando el formulario on-line, imprimiéndolo y presentándolo en el centro que se elija como primera opción.
- 2.- Del **15 al 30 de junio**, presentar la **solicitud** en el centro elegido como primera opción, a través del procedimiento elegido en el paso anterior (se recomienda clave **ICAT**). Si se rellena más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la última.
- 3.- Listas de solicitantes:
 - 3.1.- **5 de julio**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
 - 3.2.- **6 al 8 de julio**. Plazo de alegaciones a las listas provisionales.
 - 3.3.- **11 de julio**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
- 4.- Primera adjudicación:
 - 4.1.- **12 de julio**. Publicación de las listas de la primera adjudicación.
 - 4.2.- **13 al 18 de julio**. Realización de **matrícula obligatoria** para los alumnos a los que se les ha concedido la primera opción elegida. A los que se le han concedido una opción diferente a la primera podrán optar por **matricularse voluntariamente** en la opción concedida o por **reservar** la plaza y seguir esperando a la siguiente adjudicación.
- 5.- Segunda adjudicación:
 - 5.1.- **22 de julio**. Publicación de las listas de la segunda adjudicación.
 - 5.2.- **25 al 28 de julio**. Realización de **matrícula obligatoria** para los alumnos a los que se les ha concedido la primera opción elegida. A los que se le han concedido una opción diferente a la primera podrán optar por **matricularse voluntariamente** en la opción concedida o por **reservar** la plaza y seguir esperando a la siguiente adjudicación.
- 6.- Del **1 al 12 de septiembre**, presentar la **solicitud, voluntariamente** los que ya la hayan presentado antes y quieran hacer cambios y **obligatoriamente** los que no la hayan presentado con anterioridad (se recomienda clave **ICAT**).
- 7.- Listas de solicitantes:
 - 7.1.- **14 de septiembre**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
 - 7.2.- **15 al 16 de septiembre**. Plazo de alegaciones a las listas provisionales.
 - 7.3.- **19 de septiembre**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
- 8.- Tercera adjudicación:
 - 8.1.- **20 de septiembre**. Publicación de las listas de la tercera adjudicación.
 - 8.2.- **21 al 23 de septiembre**. Realización de **matrícula obligatoria** en la plaza concedida, de no matricularse se perderá la plaza.
- 9.- Procedimiento extraordinario:
 - 9.1.- **29 al 30 de septiembre**. Presentación de solicitudes (cualquier alumnado sin plaza).
 - 9.2.- **3 de octubre**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
 - 9.3.- **4 al 5 de octubre**. Plazo de alegaciones a las listas provisionales.
 - 9.4.- **6 de octubre**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
 - 9.5.- **7 de octubre**. Listas de admitidos en el procedimiento extraordinario.
 - 9.6.- **10 al 13 de octubre**. Matrícula obligatoria de admitidos o pérdida de plaza.
- 10.- Listas de espera. **14 a 30 de octubre** (alumnos que hayan solicitado plaza y no la hayan obtenido).
 - 10.1.- Todos los **martes** de octubre saldrán listas de adjudicación de plazas.
 - 10.2.- Tras cada martes habrá **2 días** para formalizar la matrícula y **1 día** para cancelarla.
- 11.- A partir del **31 de octubre** los centros podrán ofertar plazas si quedan libres.

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR A TRAVÉS DEL PORTAL DE ESCOLARIZACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA CLAVE iCAT

1. ENTRA EN EL PORTAL DE ESCOLARIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/fp>

2. PULSAR EN EL MENÚ SUPERIOR EN “FP” Y EN EL DESPLEGABLE “OFERTA COMPLETA”
3. EN LA COLUMNA DERECHA PINCHAR EN “SECRETARÍA VIRTUAL”
4. EN EL MENÚ SUPERIOR PULSAR SOBRE “SOLICITUDES”
5. PULSAR SOBRE ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, EN LA COLUMNA “ACCESO CON AUTENTICACIÓN” (Clave iCAT).
6. INTRODUCIR NIF, FECHA DE NACIMIENTO Y CLAVE iCAT DE LA PERSONA QUE TIENE LA CLAVE (POSTERIORMENTE SE PREGUNTARÁ SI LA CLAVE ES DEL ALUMNO O DE PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL).
7. CUMPLIMENTAR LOS DATOS PERSONALES, DE SOLICITUD, ADJUNTAR DOCUMENTOS SI ES NECESARIO Y FIRMAR LA SOLICITUD MEDIANTE LA CLAVE iCAT.
8. SE DEBE LLEGAR HASTA EL FINAL DEL PROCESO (EN LA BARRA SUPERIOR SE VE EL GRADO DE AVANCE DEL MISMO). LA SOLICITUD FIRMADA SE PUEDE IMPRIMIR O GUARDAR.

*Nota: Enlace para obtener el formulario para solicitar la clave iCAT

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/escolarizacion/oferta-completa/grado-medio-superior/teletramitacion/icat>